



"GRAVE ERROR EXTENDER PARO EN EL PODER JUDICIAL": JURISTAS

Por Luis Carlos Silva

Habrará parálisis judicial y un gravísimo rezago de hasta 25 mil juicios en México por el amago de trabajadores de extender hasta el 20 de noviembre la suspensión de actividades como una medida de presión adicional, tras la cancelación de 13 fideicomisos, advirtieron juristas y catedráticos.

Se indicó que este hecho por sí solo transgrede el artículo 94 de la constitución Mexicana el cual claramente señala que se deposita el ejercicio del Poder Judicial en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados y Unitarios de Distrito.

Reconocieron que al permitir que los empleados y funcionarios condicionen operar a un capricho será tanto como aceptar una sumisión al Estado de Leyes y Derecho que marca la Constitución Mexicana.

Argumentaron que no solo están en riesgo juicios, amparos, sentencias sino que se pone en entredicho la "independencia de poderes", por la fuerza que tienen algunos Estados del país sobre sus procesos como es el caso de narcotraficantes y delincuentes de alta peligrosidad.

Antonio Ortega jurista afirmó que la decisión de los trabajadores del Poder Judicial es un asunto complicado porque miles de juicios están en riesgo, así cómo está latente la posibilidad de que procesados reciban un golpe a sus derechos dentro del debido proceso.

"Somos corresponsables de permitir que los derechos legales sean pisoteados por una exigencia que justa o no puede ser sujeta a revisión por parte de los funcionarios del Poder Judicial", destacó.

El también experto en temas de procuración de justicia dijo que alargar el paro de trabajadores del Poder Judicial es una decisión fatal porque demuestra tibieza del Ejecutivo

para solucionar una crisis en una de las instituciones más importantes del Estado Mexicano.

La también jurista Alejandra Mendieta Arozamena dijo que están en riesgo miles de sentencias, juicios, amparos y procedimientos que de manera muy especial deben atenderse en el país.

Argumentó en entrevista con El Independiente que una cosa son los 13 fideicomisos o derechos laborales de al menos 55 mil empleados del Poder Judicial y otra muy distinta es "el chantaje y la presión política" que ejercen dichos trabajadores por perder sus privilegios.

"Una cosa son los logros sindicales y otra muy distinta son los excesos como sobre sueldos, canonjías, privilegios y sobre todo grandes bonos que les pagan a los ministros y jueces del Poder Judicial Federal", atinó.

Ambos juristas coinciden en señalar que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador se equivocó en la forma en que identificó los graves excesos para vía Congreso de la Unión exhibir su poder político como jefe de Morena.

QUE LOS PAROS SEAN REGULADOS

En México debe pregonarse con el ejemplo e impedir que la justicia sea secuestrada por un grupo minoritario de trabajadores alertaron juristas, al ser cuestionados sobre cuál es la repercusión de que un paro se alargue por varias semanas.

Antonio Ortega jurista dijo que es evidente que el tema se ha extralimitado y polarizado por parte de empleados del Poder Judicial Federal que no solo salieron a las calles el pasado fin de semana, sino que ahora buscan extender las quejas a otras instancias.

"Solo falta que ahora busquen a medios en el extranjero o en redes sociales se convirtan en mártires como antes lo hacían los panistas y los priistas", subrayó.